



Asunción, 12 de abril de 2024

M.E.F. N° 222.-


SEÑORA  
**EDNA ARMENDÁRIZ**, REPRESENTANTE  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)  
ASUNCIÓN, PARAGUAY


Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer referencia a la nota MSPyBS/S.G. N° 132/2024 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), cuya copia se acompaña, a través de la cual se solicita las gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a los efectos de acceder a una Cooperación Técnica No Reembolsable, en el marco del proyecto «*Apoyo a la mejora de la inversión hospitalaria en Paraguay*» (Exp. SIME N° 8646/2024).

Al respecto, en atención a los argumentos expuestos por la Cartera de Estado recurrente y en representación de la República del Paraguay, me permito manifestar el interés en recibir el apoyo técnico a través de la referida cooperación técnica y que la misma sea administrada por el Banco.

Cabe aclarar que esta operación no compromete al Gobierno en la preparación de préstamos para el financiamiento de proyectos que pudieran resultar de su ejecución.

Hago propicia la oportunidad para saludarle con mi distinguida consideración.

  
**CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS**  
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
GOBERNADOR TITULAR POR PARAGUAY



C.c.: Señora *María Teresa Barán*, Ministra de Salud Pública y Bienestar Social.

VEP/DGPE/SG/ievb.

Asunción, 31 de enero de 2024.-

MSPyBS/S.G. No 0139/2024

**SEÑOR MINISTRO:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de las acciones institucionales de esta Cartera de Estado realizadas en post de la Universalidad en Salud.

En ese contexto, recorro a sus buenos oficios, quiera disponer la diligencia ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de una solicitud para acceder al *Proyecto de Cooperación Técnica (donación) PR-T1365- Support to Improve Hospital Investments in Paraguay (Apoyo para Mejorar Inversiones Hospitalarias en Paraguay) por Dólares Americanos cuatrocientos mil (US\$ 400.000)*; a través de una Cooperación Técnica No Reembolsable, que sea administrada por dicho Banco considerando su capacidad experticia en esta temática.

Al respecto, la mencionada cooperación permitiría contribuir al análisis y los estudios básicos correspondientes (población, epidemiología, oferta, demanda, brecha), incluso llegar hasta diseños preliminares para la construcción de 3 hospitales priorizados (Mcal. Estigarribia, Concepción, Ciudad del Este y Hospital General Barrio Obrero).

A la espera de una respuesta favorable, hallo propicia la ocasión para saludarlo atentamente,

  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.**  
**MINISTRA**

**SU EXCELENCIA**  
**DON CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, MINISTRO**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**ASUNCIÓN**

/vc  
SIMESE Nº 11968/2024